Facatativá, 24 de septiembre de 2026

Señores:

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente "Emdesarrollo" está interesada en recibir su propuesta para realización de servicios, cuyos aspectos señalamos a continuación:

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, JUZGAMIENTO TÉCNICO Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL XIX FESTIVAL RECREARTE 2026 DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. C.INTERAD-0006-2026.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente – EMDESARROLLO, en cumplimiento del objeto contractual derivado del Convenio Interadministrativo No. **C.INTERAD-0006-2026,** se permite solicitar a su empresa el envío de una propuesta técnico-económica para el presente proceso.

FICHA TECNICA

NÚMERO	ACTIVIDAD	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	**TRIATLÓN 26 DE SEPTIEMBRE**	ALQUILER DE BICICLETEROS	4	Bicicletero de Piso para 10 Bicicletas (Estilo Doble Lado) Este modelo mantiene la bicicleta parada insertando la rueda delantera o trasera en un soporte. • Capacidad: 10 bicicletas (generalmente 5 por lado). • Material: Acero galvanizado de alta resistencia o hierro con pintura • Capacidad de rueda: de 12" a 27.5" o 29", y anchos de neumáticos de hasta 2.5". • Dimensiones aproximadas: Largo: (150 cm-230 cm). Ancho:(50 cm-80 cm). Altura:(25 cm-65 cm). • Distancia entre puestos: Se recomienda un espaciado de 38 cm a 50 cm para evitar choque de manubrios
		Alquiler de sistema de cronometraje electrónico para la competencia de triatlón, que incluya chips de medición para cada deportista, tapetes de lectura, numeración, cronometraje en tiempo real y sistematizació	300	Alquiler de un sistema de cronometraje electrónico para la competencia de triatlón, que incluya la instalación, operación y desmontaje de hasta trescientos un (301) chips electrónicos individuales, numerados y resistentes al agua para el registro de tiempos por participante, categoría y rama; trescientas una (301) placas de identificación para bicicleta en polipropileno rígido, tamaño media carta (13,97 cm x 21,59 cm), con orificios en las esquinas y sistema de fijación mediante abrazaderas o velcro, numeradas consecutivamente del 001 al 301; cuatro (4) tapetes de medición electrónica con sus respectivas antenas y sensores, ubicados en la salida, meta y puntos de control, con capacidad de lectura simultánea de mínimo 300 participantes por segundo, precisión en milisegundos y protección mínima IP65; así como software especializado para el procesamiento de la información, cronometraje en tiempo real, clasificación por categorías y ramas, generación de resultados oficiales y conectividad

		n de resultados.		mediante internet satelital o tecnología equivalente que garantice la transmisión continua de los datos durante el desarrollo de la competencia.
		ALQUILER DE PODIO	1	Debe ser modular (piezas independientes) y resistentes, fabricado en aluminio con superficies antideslizantes para soportar a los participantes de manera segura, con logotipos coorporativos y con estructura clásica de tres escalones (1º, 2º y 3º) para premiaciones.
2	**Campamento juvenil 26 y 27 de septiembre**	GLOBOS	30	paquete de globos por 50 unidades elaborados en látex natural de tamaño mediano (aprox. 10 a 12 pulgadas), en colores surtidos, diseñados para decoración y actividades recreativas, elasticos y resistentes, aptos para infado manual o con bomba de aire
		LINTERNAS	5	Servicio de alquiler de linternas portátiles recargables tipo LED, fabricadas en material ABS resistente, color negro, con luz blanca de alta luminosidad, enfoque telescópico con zoom, alcance aproximado de proyección de hasta 150 metros y potencia de referencia de 3.800 lúmenes. Cada linterna deberá contar con mínimo cinco (5) modos de iluminación, batería recargable de 1.200 mAh, carga mediante interfaz USB tipo C, autonomía suficiente para la jornada programada, diseño liviano de aproximadamente 170 gramos y dimensiones aproximadas de 180 x 50 x 50 mm. El servicio deberá incluir la linterna, batería, cable USB, pilas o elementos necesarios para su funcionamiento, entrega completamente cargada, verificación previa de operación y reposición en caso de falla durante el desarrollo de la actividad.
		CUERDA	20	cuerda individual de 1 metro de longitud fabricada en material sintético (nylon o poliéster) con grosor aproximado entre 6 mm y 8 mm que permita buen agarre, flexibilidad y resistencia para actividades manuales y recreativas como la elaboracion de nudos de campismo
3	**FESTIVAL RECREATIVO DE NATACIÓN 27 DE SEPTIEMBRE**	BALONES ACUATICOS	120	Fabricado en PVC, neopreno suave, cuero sintético o goma resistente al cloro, colores brillantes para alta visibilidad y diseñados para flotar, tamaños pequeños para niños
		GORROS CON LOGO INSTITUCIONAL	120	Material: Tejido elástico tipo spandex, licra o poliéster. Composición recomendada: 80% poliéster / 20% elastano (u 85% nylon / 15% spandex) Talla: Talla única (ajuste elástico para niños. Costuras: Reforzadas con hilo elástico, debe tener logo segun el evento
		GAFAS	120	Gafas de natación diseñadas para ofrecer máxima visibilidad y ajuste, diseño ergonómico con sellos de silicona suave y correas ajustables para evitar filtraciones de agua. Material: Silicona, policarbonato (PC) Correa ajustable con sistema de ajuste lateral rápido: Para ponerlas y quitarlas fácilmente Diseño ergonómico y ligero: Se adapta cómodamente al contorno del rostro Puente nasal flexible: Mejora el ajuste entre los ojos Aptas para adultos y jóvenes Colores deportivos y modernos

4	**CARRERA MTB 27 DE SEPTIEMBRE**	Alquiler de sistema de cronometraje electrónico para la competencia de ciclomontañismo (MTB), que incluya chips electrónicos de medición para cada participante, numeración para identificación de la bicicleta, tapetes de medición con antenas y sensores, software especializado para cronometraje en tiempo real, registro y procesamiento de tiempos, clasificación por categorías y ramas, y sistematización de resultados oficiales.	1.000	Alquiler de un sistema de cronometraje electrónico para la competencia de ciclomontañismo, que incluya la instalación, operación y desmontaje de hasta mil (1.000) chips electrónicos individuales, numerados y resistentes al agua, para el registro de tiempos por participante, categoría y rama; mil (1.000) placas de identificación para bicicleta elaboradas en polipropileno rígido o tela TNT ecológica, tamaño media carta (13,97 cm x 21,59 cm), con diseño acorde al evento, numeración consecutiva del 001 al 1001, orificios en las esquinas y sistema de fijación mediante abrazaderas o caucho para su instalación en el manillar; cuatro (4) tapetes de medición electrónica con sus respectivas antenas y sensores, ubicados en los puntos de salida, meta y controles intermedios del recorrido, con capacidad de lectura masiva simultánea de mínimo mil (1.000) participantes por segundo, precisión en milisegundos, resistencia al agua con grado de protección mínimo IP65 o superior (IP67), ancho entre tres (3) y ocho (8) metros que permita cubrir la totalidad de la vía y longitud entre cero punto cinco (0,5) y un (1) metro; así como software especializado para el cronometraje en tiempo real, procesamiento y sistematización de la información, clasificación por categorías y ramas, generación de resultados oficiales y conectividad mediante internet satelital o tecnología equivalente que garantice la transmisión continua de la información durante el desarrollo de la competencia.
5	**PARTY DE ACTIVIDAD FÍSICA NOCTURNA 28 DE SEPTIEMBRE**	Pulseras Neón	50	Pulceras Neón • Material: Plástico. • Peso Empaque: 205 g. • Tamaño Empaque: 31 x 8 x 8 cm. • Se venden en paquetes de 50 unidades que incluye conectadores para pulseras. • Poseen una fuente de luz autónoma. Se compone de un tubo de plástico transparente que contiene sustancias aisladas que cuando se combinan agitándolas, forman la luz a través de quimioluminiscencia, por lo que no requiere una fuente de energía externa. • Perfecto para actividades al aire libre, fiestas, actividades nocturnas, conciertos y todo tipo de diversión nocturna.
6	**BATALLA DE JUEGOS TRADICIONALES 28 DE SEPTIEMBRE**	KIT DE JUEGOS TRADICIONALES	60	kit de juegos tradicionales compuesto por trompo, de plástico con punta metálica de forma conica con su cuerda correspondiente, yoyo de plástico compuesto por dos discos unidos por un eje central con una cuerda enrollada y balero o coca en material de plástico compuesto por base + bola + cordón de tamaño estandar infantil. debidamente empacados en su bolsa plástica y listos para entregar.
		TIZAS	10	caja de tizas escolares de colores en presentación de 80 unidades, eno toxicas y de forma cilíndrica, diseñadas para escritura y dibujo en superficies como tableros, pisos de cemento o asfalto.

7	**RECREARTE KIDS 29 de septiembre**	PINTUCARITAS	10	set de pintucaritas en presentación de 12 unidades con colores surtidos, formuladas especialmente para maquillaje facial y corporal, con textura cremosa o base grasa que facilita su aplicacion sobre la piel, inluye pincel de aplicacion por cada set.
		TEMPERAS	10	set de temperas escolares en presentacion de 10 colores surtidos en frascos pequeños de aproximadamente 30 ml, formuladas a base de agua con pigmentos de alta cobertura con consistencia cremosa, fácil aplicación y secado rápido, aplicables por medio de pincel o directamente con los dedos sobre superficies como papel, catulina, carton, madera, entre otros.
		PAPEL CRAFT	1	rollo de papel craft en presentación con alto 36” ó 91 cm, grosor del papel en 60 gramos con 220 mts lineales al desenvolver el rollo, elaborado a partir de pulpa de madera, resistente, flexible y de textura ligeramente rugosa, color natural café claro, ideal para escritura, dibujo y pintura.
		LAPICES DE MAQUILLAJE	20	lapices cosméticos delineadores de ojos en colores blanco y negro, formulados con base cremosa que permite una aplicación suave sobre la piel, facilitando el delineado y la creación de detalles de maquillaje artistico. son de formato tipo lápiz con mina suave para trazos precisos y de fácil control. 10 lapices blancos y 10 lapices negros.
		GLOBOS	10	paquete de globos largos y delgados diseñados específicamente para globoflexia en presentación de 100 unidades, fabricados en látex de alta elasticidad, lo que permite moldearlos y retorcerlos sin que se rompan fácilmente, referencia 206q o similar de tamaño aproximado 2 pulgadas de diametro por 150 centimetros de largo inflados.
8	**MATCH RECREATIVO - 30 de septiembre**	TRIPA DE POLLO TEXTIL	1	cordón textil tipo "tripa de pollo" de 20 metros de largo con grosor de 6 mm a 10 mm, diseñado para amarres y manualidades fabricado en fibras sintéticas (poliéster o nylon), con recubrimiento trenzado que le proporciona resistencia, suavidad al tacto y facilidad de manipulación.
		Extintor polvo Neón	20	Extintor de 5 libras Polvo Color a convenir Listo para Usar - Presurizado Distancia de salida 1 a 3 mt Capacidad 5 libras - Contenido 900 gr Polvo 100% Natural & Biodegradable - No macha Fácil de Quitar - No Toxico - No Irrita Polvo fabricado con productos alimenticios certificados Uso Exterior
		PINTUCARITA FLUORESCENTE	15	set de maquillaje facial fluorescente en presentación de 6 colores surtidos, formuladas especialmente para maquillaje facial y corporal, con textura cremosa o base grasa que facilita su aplicacion sobre la piel, inluye pincel de aplicacion por cada set.

		Entrega de numeraciones para los participantes de la carrera atlética 10K con chip electrónico integrado para cronometraje deportivo, que incluya sistema de lectura electrónica, cronometraje en tiempo real y generación de resultados oficiales.	1000	Entrega de mil (1.000) numeraciones para bicicleta elaboradas en polipropileno, con diseño acorde al evento, tamaño media carta (13,97 cm x 21,59 cm), numeración consecutiva del 001 al 1001, con orificios en las esquinas e incluyendo abrazaderas para su fijación. Cada numeración deberá incorporar un chip electrónico desechable para cronometraje deportivo de alta precisión, fabricado en papel Tyvek o PET con espuma, tipo "dogbone" (forma alargada), resistente al agua, sudor y movimiento, con rango de operación entre -30 °C y 70 °C. El sistema deberá incluir cuatro (4) tapetes de lectura electrónica con sus respectivas antenas y sensores, instalados en la salida, meta y puntos intermedios del recorrido, con capacidad de lectura simultánea de mínimo mil (1.000) participantes por segundo, precisión en milisegundos, grado de protección mínimo IP65 o superior, ancho entre tres (3) y ocho (8) metros y longitud entre cero punto cinco (0,5) y un (1) metro, garantizando el registro, procesamiento y generación de los tiempos y resultados oficiales de la competencia.
		Correa Arnes Cintura Perro Canicross Manos Libres Larga	100	Correa con diseño y color dependiendo de las indicaciones del superisor del contrato con las siguientes especificaciones: Lartgo: 1,5 m Ancho: 3 cm. Material de la Correa: poliester Nailon elastico. Material del mango: plastico apto para cualquier collar de mascota, correa ajustable. Arnes: Metálico.
		Banderines de seguridad	50	Banderines de seguridad para el aire libre de bicicletas o vehiuculos recreativos, material del producto: varilla de fibra de vidrio, metal y plastico Longitud del asta de la bandera: 28 cm / 11 pulgadas diametro interior de la abrazadera: 22 mm / 8.74 pulgadas funcionable para manillares de 22 mm a 25 mm de diametro el cual es resistente al viento con un banderin dependiendo el diñeo y el color que indique el supervisor del contrato con las siguientes especificaciones: Bandera hecha de poliester con impresión a todo color en forma triagular con las siguintes medidas: 14x21CM/5,5x8,26 pulgadas.
		Cinta de peligro	10	Cinta de señalización color amarillo y negro. largo y ancho 500 m por 8 cm. Espesor: 0.15 mm. Material: Plástico.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	BONOS CANJEABLES O REDIMIBLES EN PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, ALIMENTACIÓN O VESTUARIO, CON RESTRICCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DERIVADOS DEL TABACO	$ 100.000	22	$ 2.200.000
		$ 200.000	5	$ 1.000.000
		$ 250.000	16	$ 4.000.000
		$ 400.000	16	$ 6.400.000
		$ 500.000	14	$ 7.000.000
		$ 700.000	2	$ 1.400.000
		$ 750.000	8	$ 6.000.000
		$ 1.000.000	5	$ 5.000.000
		$ 1.500.000	8	$ 12.000.000
		VALOR TOTAL	**96**	**$ 45.000.000**

NOTA BONOS

1. **Destinación Exclusiva y Restricciones de Redención:** El contratista debe garantizar que los bonos o tarjetas electrónicas únicamente puedan ser canjeados

por productos tecnológicos, vestuario o alimentación. Bajo ninguna circunstancia podrán ser redimidos por bebidas alcohólicas, derivados del tabaco ni dinero en efectivo.

2. **Disponibilidad, Expedición y Activación:** El contratista se obliga a garantizar la disponibilidad, expedición y efectiva activación de la totalidad de los bonos o tarjetas electrónicas en las denominaciones y cantidades exactas requeridas por EMDESARROLLO / la Entidad.
3. **Instructivo de Uso, Canales y Mecanismos de Seguridad:** El contratista deberá entregar, junto con los bonos, un instructivo claro de uso y redención que detalle las condiciones, vigencia, canales de atención y el procedimiento para reportar pérdida, bloqueo o inconvenientes. Asimismo, deberá implementar y acreditar mecanismos de seguridad que permitan verificar la autenticidad de cada bono.
4. **Acceso a Promociones y Descuentos:** El contratista garantizará que las compras efectuadas por los beneficiarios mediante los bonos accedan a las promociones, ofertas y descuentos generales vigentes en los establecimientos de la red comercial, salvo aquellas que se encuentren expresamente condicionadas a un medio de pago exclusivo.
5. **Vigencia y Opción de Prórroga:** Los bonos o tarjetas electrónicas deberán contar con una vigencia mínima de un (1) año, contado a partir de su expedición. A solicitud de EMDESARROLLO, el contratista deberá gestionar la ampliación de la vigencia hasta por seis (6) meses adicionales sin costo extra ni afectación del valor nominal del bono.
6. **Relación, Consecutivos y Control Logístico de Entrega:** Todos los bonos deberán entregarse debidamente discriminados y relacionados mediante número consecutivo o sistema equivalente de identificación y control, indicando su denominación, estado de activación y vigencia. La entrega se realizará en la fecha, hora y lugar señalados por la supervisión del contrato.
7. **Cobertura Territorial y Puntos de Redención en Mosquera:** El contratista deberá acreditar, mediante certificación formal, que cuenta con al menos un (1) punto de venta o canal de redención habilitado directamente en el Municipio de Mosquera, o en su defecto, con una red de cobertura efectiva e inmediata que permita a los habitantes efectuar el canje durante toda la vigencia de los bonos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar cabalmente todos y cada uno de los ofrecimientos y compromisos establecidos en la propuesta presentada, así como los requerimientos estipulados en las especificaciones técnicas del contrato, garantizando que cada actividad, bien o servicio entregado se ajuste fielmente a lo pactado.
2. Garantizar que el personal asignado para la prestación del servicio asista debidamente uniformado e identificado, portando los elementos necesarios para el desarrollo de sus funcione.
3. Proveer de manera oportuna y suficiente todos los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para el cumplimiento adecuado del objeto contractual, asegurando que estos se encuentren operativos durante la totalidad de la ejecución y cumplan con los estándares exigidos por la entidad.
4. Asumir la total responsabilidad en la gestión, tramitación y obtención de permisos, licencias, autorizaciones y demás requerimientos ante las autoridades competentes que sean necesarios para la ejecución de las actividades objeto del contrato, garantizando su consecución oportuna sin afectar el cronograma contractual.

5. Asumir todos los costos asociados a transporte, carga, descarga y desplazamiento de personal, equipos y elementos requeridos para la correcta prestación del servicio en el lugar designado, asegurando la puntualidad en la disposición de los mismos conforme a los cronogramas definidos.
6. Contar durante toda la ejecución del contrato con personal profesional, técnico y operativo suficiente, calificado y con experiencia comprobable para el desarrollo de las actividades contratadas, asegurando una operación eficiente, segura y de calidad.
7. Cumplir a cabalidad con todas las obligaciones laborales, de seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado directa o indirectamente al contrato, de conformidad con la normatividad vigente, y presentar los soportes correspondientes cuando la entidad contratante así lo requiera.
8. Elaborar y entregar registro fotográfico y/o audiovisual de las diferentes fases de ejecución de las actividades, debidamente organizado, fechado y disponible en formato digital, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Generar un informe inicial detallado y un informe final que integre los resultados obtenidos, el balance financiero y los beneficiarios del proyecto, anexando las respectivas evidencias de ejecución.
10. Presentar la cuenta de cobro correspondiente a cada actividad ejecutada, acompañada de la totalidad de los soportes documentales que acrediten la adecuada prestación del servicio, incluyendo planillas firmadas de entrega de bienes o servicios, registros fotográficos y cualquier otro soporte requerido por el supervisor. La presentación incompleta de dichos soportes impedirá el trámite del pago respectivo hasta tanto no sean subsanados los requisitos exigidos.
11. Realizar sin dilación el reemplazo de cualquier elemento, bien o equipo que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, presente defectos de fabricación o funcionamiento, o se encuentre en mal estado al momento de la entrega o durante la ejecución, sin que ello genere costo adicional alguno para la entidad contratante.
12. Reprogramar, en la fecha que establezca el supervisor del contrato, cualquier actividad que deba suspenderse por razones climatológicas adversas, fuerza mayor u otras circunstancias no imputables a la entidad, garantizando su cabal ejecución dentro del plazo contractual.
13. Asistir a las reuniones y demás espacios de coordinación que convoque el supervisor del contrato, con el fin de planear, organizar y confirmar los requerimientos asociados a cada actividad.
14. Ejecutar todas las actividades, gestiones o acciones que resulten necesarias y conexas con la naturaleza del contrato, aun cuando no estén expresamente indicadas, siempre que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual y contribuyan a su adecuada ejecución.

OBLIGACIONES RELATIVAS A LA ENTREGA Y GESTIÓN DE LOS BONOS CANJEABLES

1. Entregar única y exclusivamente bonos canjeables o tarjetas electrónicas cuyo uso esté limitado a productos tecnológicos, alimentación o vestuario, garantizando que los puntos de venta tengan habilitada la restricción absoluta para el canje de bebidas alcohólicas, derivados del tabaco o desembolso de dinero en efectivo.

2. Suministrar a la supervisión del contrato una planilla detallada de entrega donde conste:
- Nombre completo e identificación (C.C. o T.I.) del beneficiario final.
- Evento / Actividad en la cual se adjudicó el incentivo.
- Consecutivo o código de identificación único del bono entregado.
- Denominación individual ($) y estado de activación del bono.
- Firma o soporte digital de recibido a satisfacción por parte del beneficiario

3. Acompañar los bonos con un instructivo impreso o digital claro sobre su uso, vigencia, canales de atención y procedimiento de reporte por pérdida o bloqueo, asegurando que cada bono cuente con mecanismos de verificación de autenticidad.
4. Asegurar que los beneficiarios puedan acceder a todas las ofertas, descuentos y promociones generales vigentes en los establecimientos aliados al momento de efectuar su compra.
5. Garantizar una vigencia mínima de doce (12) meses contados desde la fecha de entrega. A solicitud de EMDESARROLLO, el contratista deberá gestionar la prórroga de los bonos por hasta seis (6) meses adicionales sin costo alguno ni pérdida de su valor nominal.
6. Certificar que los bonos cuentan con al menos un (1) punto de venta o canal de redención habilitado y con cobertura efectiva en el Municipio de Mosquera durante la vigencia de los bonos.

TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **UN (1) MES** sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de las garantías (según aplique), Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto para la celebración del contrato se establece hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($167.515.974).**

CRITERIOS TÉCNICOS:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, establecida en el Manual Interno de Contratación Acuerdo No.001 del 2025, se deberá tener en cuenta que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con el nivel académico establecido (según aplique) y demuestre idoneidad, sin que sea necesario que se obtengan previamente varias ofertas.

De conformidad con las actividades a ejecutar, la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla el siguiente perfil:

Objeto social	Se verificará que el objeto social y/o las actividades económicas del proponente guarden relación con el objeto contractual de la presente contratación.
Experiencia	El proponente deberá anexar de 1 a 3 certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del contrato, se deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionarios competentes que acrediten experiencia en la fabricación, distribución o comercialización de bienes y/o servicios iguales o similares al objeto del presente proceso,

	celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados. cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la Entidad Contratante Nombre del Contratista • Número contrato Objeto del contrato • Plazo de ejecución • Fecha de inicio (día, mes y año) • Fecha de terminación (día, mes y año) • Valor del contrato Cargo y firma de quien expide la certificación • Estado del contrato (ejecutado/liquidado/terminado anticipadamente) Indicar si tuvo adiciones o prórrogas En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato acompañado del acta de liquidación del contrato, según sea el caso, que permita tomar toda la información. No se aceptarán y se rechazarán de plano auto certificaciones de contratos de conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018.

GARANTÍAS:

El futuro contratista deberá constituir las siguientes garantías a favor de **EMDESARROLLO NIT 832.003.417-1** y al **ALCALDÍA DE MOSQUERA NIT 899.999. 342-3**

AMPAROS	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	Diez (10%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cinco (5%) del valor total del contrato	La vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Cuantía equivalente a (200) SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

Estas garantías deberán constituirse dentro como mínimo de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada. La aprobación de las garantías por parte de Emdesarrollo es requisito previo para el inicio de la ejecución, razón por la cual no podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de éstas.

Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañadas de los respectivos anexos y soportes de esta y el respectivo soporte del pago correspondiente.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El Contratista debe mantener vigente la garantía única y la de responsabilidad civil extracontractual y ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

DOCUMENTOS ANEXOS:

El proponente deberá allegar la documentación debidamente firmada, legible y en formato PDF, así mismo en el orden que se señala a continuación:

1. **Carta de Presentación de la Propuesta.** (Documento presentado por el proponente)
2. **Certificación de Existencia y Representación Legal:**
   - ***(persona jurídica).*** La Certificación deberá estar expedida con fecha no mayor a **30** días con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta.
   - ***(personas naturales)*** Deberán acreditar su inscripción en el Certificado de Matricula Mercantil de persona natural mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no mayor a **30** días con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta.
3. **Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural.** Deberá presentar copia legible.
4. Copia del **Registro Único Tributario – RUT**: Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (***ACTUALIZADO de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013),*** donde se verificará que el código de la actividad económica guarde relación con el objeto a contratar con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión **año 2025.**
5. **Tarjeta Profesional vigente en los casos requeridos por la ley.** (Según aplique)
6. **Copia de libreta militar y/o consulta de la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional (varones menores de 50 años).** Aunque la Empresa no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para firmar el contrato, el mismo si deberá acreditar su situación militar. (En la página web del estado https://www.libretamilitar.mil.co. Las personas que consideren estar en situación de exoneración de prestar el servicio militar obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley 1861 de 2017, deberán realizar los trámites correspondientes ante las Fuerzas Militares para acreditar esta condición. (incluye Mujeres trans, Indígenas, Objetores de conciencia entre otros).
7. **Certificado de antecedentes profesionales** (Según aplique)

8. **Certificado de Antecedentes Judiciales.** POLICÍA NACIONAL. Persona natural o representante legal de la persona jurídica.
9. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
10. **Certificado inexistencia de antecedentes disciplinarios.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica. PROCURADURIA.
11. **Certificado inexistencia de antecedentes fiscales.** Persona natural o representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica. CONTRALORIA.
12. **Consulta inhabilidades - delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.**
13. **Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.** En cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le sean aplicables. *(Formato Adjunto)*
14. **Certificación de Inexistencia de Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar con el Estado:** Los Proponentes Persona Natural o Persona Jurídica Nacional o una Persona Jurídica Extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con EMDESARROLLO de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Para tal efecto EMDESARROLLO verificará la información aportada junto con su oferta que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, el Registro Nacional de Medidas Correctivas en virtud de la Ley 1801 de 2016, así como las bases de datos de la Policía Nacional de Colombia. Para finalizar la Entidad Estatal verificará la información en cuanto al régimen de inhabilidades por delitos sexuales dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. (formato adjunto)
15. **Registro de deudores alimentarios morosos.**
16. **Formato único de hoja de vida SIGEP o de la Función Pública.** (Persona jurídica o natural según aplique.) Legible y en archivo PDF.
17. **Declaración de Bienes y Rentas Proactiva y registro de conflicto de intereses.** Legible y en archivo PDF.
18. **Certificaciones académicas.** (Título o certificaciones de estudio) (Legible y en archivo PDF). Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado. (Según aplique)
19. **Certificación Bancaria:** En la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta con fecha de expedición e impresión no mayor a **90 días** con anterioridad al último día de plazo para la presentación de la propuesta. (Legible y en archivo PDF)
20. **Certificado de afiliación al Sistema Seguridad Social, Aportes Parafiscales.** (Certificación de afiliación a Salud como Independiente en el régimen contributivo: (Legible y en archivo PDF) En caso de estar afiliado como dependiente deberá aportar constancia radicada de la novedad a "independiente" ante la EPS. (Consultar Concepto Colombia Compra Eficiente C-205 de 2020). (Certificado de afiliación como independiente a Pensión) (Legible y en archivo PDF)

21. **Certificado de afiliación al Sistema Seguridad Social, Aportes Parafiscales.** El Proponente ***(Persona Jurídica o Persona Natural según sea el caso)*** debe adjuntar con su oferta una certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el pago de los aportes realizados a la fecha de la presentación de la propuesta, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007. **Esta certificación deberá contener el cumplimiento del Contrato de Aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. En el evento de que no estén obligados a realizar aportes parafiscales de conformidad con la Ley 1607 de 2012, deberán indicarlo.** *(Formato Adjunto)*
22. **Certificaciones de experiencia.** (Legible y en archivo PDF). Adjuntar de 1 a 3 certificaciones relacionados con el objeto del contrato.

Cordialmente,

LEONARDO ANDRES LEYTON CUERVO
Gerente General
EMDESARROLLO

Proyectó: Laura Camila Sandoval Beltrán – Abog. Contratista